

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2019

72423

Señor

JONATHAN VIKTOR LILLIEGREN PROCEL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARE S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de CINCO años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía INMOBILIARE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 20 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de mayo de 1995.

Atentamente,


BRUNO NICOLÁS LILLIEGREN PROCEL
C.C. 091815248-9

Presidente

Razón: Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía INMOBILIARE S.A.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2019


JONATHAN VIKTOR LILLIEGREN PROCEL
C.C. 091815247-1

Ecuatoriano



ESPAÑOL
BLANCO

ESPAÑOL
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:59.167
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

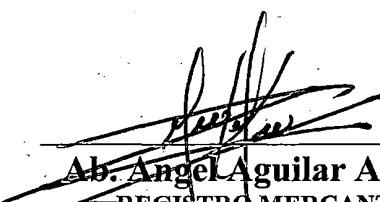
1.- Con fecha diez de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **COMPAÑIA INMOBILIARE S.A.**, a favor de **JONATHAN VIKTOR LILLIEGREN PROCEL**, de fojas **2.478 a 2.481**, Libro Sujetos Mercantiles número **444**.

ORDEN: 59167



Guayaquil, 13 de enero de 2020.

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0154820

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

